



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00240889- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por Fernando Bermejo, para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: *“Abordajes experimentales en experiencias de audición espacial, movimiento e interacción social”* destinado a estudiantes de la Licenciatura en Psicología para el ciclo lectivo 2025 ,y

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se adecúa a las reglamentaciones vigentes.

Que en la RHCD 131/1 y la RD 581/15 se establece y reglamenta que los/as estudiantes de 4to y 5to años de la Licenciatura en Psicología del Plan 1986 podrán cursar prácticas de investigación para ser acreditadas como materias electivas no permanentes de 6 o 12 créditos (según corresponda).

Que en la RHCD-2024-276-E-UNC-DEC#FP se dispone que las prácticas de investigación acreditarán en el espacio curricular Prácticas de Egreso del ciclo superior de la Licenciatura en Psicología (Plan 2021).

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Fernando Bermejo se desempeñará como instructor de practicante.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se receptaron las siguientes inscripciones: Tomás Heredia Di Natale DNI 42.896.490, Camila Maradey Balcar Fiorella DNI 40.562.951, Julia Almonacid Stopp DNI 44.848.019 y Lionel Farias 43230278

Que se estableció un orden de mérito de acuerdo al siguiente detalle: Julia Almonacid Stopp.

Que por consiguiente, se solicita la inscripción de Julia Almonacid Stopp como practicante de investigación.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos denominada **“Abordajes experimentales en experiencias de audición espacial, movimiento e interacción social”** en el marco del proyecto de investigación a cargo de Fernando Bermejo DNI 29.785.469 y la co-directora Mercedes Ximena Hüg DNI 22.858.717 titulado: “Abordajes experimentales y observacionales sobre experiencias de audición espacial, movimiento e interacción social”, destinado a estudiantes de la Licenciatura en Psicología, según las condiciones detalladas en el Art. 2º.

ARTÍCULO 2º: Establecer las condiciones de acreditación de la práctica de investigación:

#### PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Acredita como materia electiva
- Duración: cientoveinte (120) horas
- Créditos: doce (12)
- Plan de formación: forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO I, en archivo embebido IF-2025-00371637-UNC-SAC#FP, con siete (7) fs. Útiles

#### PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Acredita como horas de Prácticas de Egreso del Ciclo Superior.
- Duración: cientoveinte (120) horas
- Créditos: doce (12)
- Plan de formación: forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO I, en archivo embebido IF-2025-00371707-UNC-SAC#FP, con siete (7) fs. útiles

ARTÍCULO 3º: Autorizar el desempeño de Fernando Bermejo DNI 29.785.469 como Instructor de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N.º 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Fijar un cupo de un/a (1) estudiante a seleccionar diferencialmente para cada Plan de Estudio, de acuerdo al perfil estipulado en los Anexos de la presente

resolución.

ARTÍCULO 5°: Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción para la Práctica en Investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de investigación a cargo de la estudiante Julia Almonacid Stopp DNI 44.848.019.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.